

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

## CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

### SESIÓN ORDINARIA (plenaria) No. 10 A

13 de marzo de 2025

Proceso: Gestión Docencia

**Motivo y/o Evento:** Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos.

**Hora de Inicio:**  
8:09 a.m.

**Lugar:** Sala de juntas- Sala de profesores Macarena A

**Hora de finalización:**  
11:27 a.m.

PARTICIPANTES	Nombre	Cargo	Participación
	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	PEDRO JOSÉ VARGAS MANRIQUE	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	SANDRA TERESA SOLER CASTILLO	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	No asiste
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS- invitada	Asiste
	JHON HELVER BELLO CHÁVEZ	Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado – Invitado	Asiste
	SANDRA PATRICIA QUITIAN BERNAL	Coordinador Comité de Currículo y Calidad posgrado- Invitada	Asiste
	ALBA DEL CARMEN OLAYA LEÓN	Coordinadora Comité de la Práctica Pedagógica y la Práctica Educativa – Invitada	Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP – Invitado	Asiste
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste

Proyectó: Diana M. García	CPS Profesional - Secretaría Académica FCE
Revisó: Irma Ariza Peña Secretaría Consejo FCE	<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

**OBJETIVO:** Análisis de aspectos relacionados con las políticas de la universidad y de la Facultad de Ciencias y Educación.

#### VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de seis (6) representantes consejeros con voz y voto, adicionalmente, hacen presencia cinco (5) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 10 A del 13 de marzo de 2025

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

## ORDEN DEL DÍA:

- 1. INFORME DE PRESIDENCIA.**
- 2. PERFILES CONCURSO DE PLANTA**
- 3. CRITERIOS PRUEBAS ORAL Y ESCRITA**

Varios- excepcionalidades

- a.) **DESARROLLO SESIONES CONSEJO DE FACULTAD.** Solicita la profesora Sandra Soler Castillo.

**RESPUESTA:** Aprobado el orden del día, incluyendo el punto de varios- excepcionalidades.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1. INFORME DE PRESIDENCIA.**

La señora Decana informa en relación con los siguientes aspectos:

- ✓ **Elección de representante de los docentes ante el Comité Institucional de Publicaciones.** Fue elegida la profesora Ruth Helena Vallejo de la Facultad de Ciencias de Educación, por el Consejo Académico, a quien le pidió que se articulara con el Comité de Investigaciones del FCE
- ✓ **Sobre el comportamiento de permanencia por opciones, del proceso de admisión en los años 2023 y 2024,** indica:
  - ✓ Que, por parte de la Vicerrectoría Académica, se quiere trabajar con el Comité de Currículo Calidad de Pregrado para que se revise este proceso, que más allá de los integrantes del comité, sean los coordinadores de los proyectos curriculares los que revisen los datos y la información.
  - ✓ Resalta que un resultado para la Facultad es que para los estudiantes que entran por primera opción y por segunda opción, la deserción es casi igual, no se presenta de manera elevada, lo cual permite tener elementos para que las carreras sigan existiendo.
  - ✓ La invitación es que se revisen los datos y se establezca, desde las acciones que viene desarrollando la decanatura en el marco del Plan de Acción que, aportan el plan indicativo, como la graduación oportuna y la permanencia, en ese sentido, que esté articulado o fortalecido en la medida que la segunda opción sí sea realmente una opción de vida para un estudiante que ingrese a los programas de la Facultad, sobre todo a aquellos que presentan baja demanda.
- ✓ **Sobre expedición del acuerdo No. 001 del 18 de febrero de 2025 emitido por el Consejo Académico:**
  - ✓ Señala que, este "...MODIFICA en apartes y se ADICIONA el Acuerdo No. 012 de 2022 ... que reglamenta el trabajo de grado para los programas de nivel tecnológico y nivel profesional (pregrado) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", se ha remitido a los coordinadores

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

*Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 10 A del 13 de marzo de 2025*

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Que se está organizando una actividad con el equipo de la jurídica de la decanatura para convocar a estudiantes que tengan más del 50%, con el fin que vayan conociendo esas opciones que tiene para el desarrollo de trabajo de grado.

✓ **Sobre los lineamientos de responsabilidad social universitaria:**

- ✓ Este será un documento que remitirá a este colegiado, sobre el cual se ha mencionado que se está trabajando en la decanatura, en la consolidación del Comité de Extensión Proyección y Responsabilidad Social, considera que este comité permitirá trabajar como Facultad, en varios lineamientos
- ✓ Más allá de esto, la responsabilidad social vista como ese impacto que se puede tener en la sociedad, a partir del desarrollo de las tres funciones misionales, Docencia, Investigación y Proyección Social.

✓ **Sobre los inconvenientes con la Oficina de Registro y Control Académico:**

- ✓ En el marco de la transición hacia la centralización de los procesos, se solicitó desde la decanatura una reunión con dicha instancia, los coordinadores y asistentes de los proyectos curriculares de pregrado. Se han venido identificando acciones de mejoramiento, las dificultades en la comunicación o en cómo se entienden los procesos, con el propósito de avanzar en la articulación con esa dependencia, las tareas de registro.
- ✓ Con los asistentes se trabajará en aspectos diferentes que seguramente conducirán a pensar de otra manera en el mejoramiento de los perfiles de las personas que actualmente realizan esos trabajos en los proyectos curriculares, para que apoyen sobre todo los procesos de orden curricular, análisis de datos, aspectos diferentes que aporten más al programa.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- la Señora Secretaria Académica, a propósito de lo informado por la señora decana, respecto de los procesos y procedimientos que se están desarrollando desde la Oficina de Registro y Control Académico, recomienda:
  - ✓ Tener en cuenta que en materia de trámites -procesos y procedimientos, se está en línea con la Alcaldía Mayor de Bogotá, por ende, con el Sistema de Quejas y Reclamos- SQR.
  - ✓ Si, se centralizan los procesos a través de admisiones y registro, estos deben estar en coherencia con lo que está publicado, como lo establecen las normas institucionales.
  - ✓ La Oficina Asesora de Planeación debe estar trabajando en esa articulación, porque puede suceder que NO coincidan los procedimientos, se puede presentar una duplicidad de funciones.
- El profesor Tomas Sánchez expresa:
  - ✓ Que tiene dudas frente a ese cambio que se dio sobre si el procedimiento de modificación y adición de notas extemporáneas, no lo conoce de fondo, no sabe si todos los coordinadores de pregrado tienen claridad sobre el asunto.
  - ✓ Particularmente en el PAIEP aconteció que los exámenes de las cátedras eran el último sábado, día en que se cerró el semestre, algunos estudiantes no presentaron ese examen y manifiestan fuerza mayor.
  - ✓ Se tiene un alto número de calificaciones de los estudiantes de las cátedras quienes presentaron el examen final y, ocurrió que el lunes siguiente, los profesores ya no estaban vinculados porque son

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

ocasionales, por ello no se podía solucionar, hasta el día 10 de marzo que ingresaron nuevamente los profesores, se está en proceso de revisión.

- ✓ No sabe si sea posible que la academia se pensara de otra manera, no en función de lo administrativo, sino lo administrativo en función de la academia, se entiende que el semestre pasado hubo dificultades, que el cierre fue abrupto, por temas de paro.
- ✓ Considera importante que, desde la alta administración de la Universidad, se piense en términos más flexibles para tratar de responder a los estudiantes, porque seguramente se presentará un conjunto de recursos jurídicos para que se les responda, ya se tienen algunas advertencias de tutela, porque enviaron oficios a mediados del mes de febrero y, para ese momento, no había profesores ocasionales vinculados y no se podía pedirle que revisaran las notas.

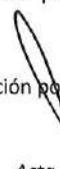
➤ El profesor Jhon Bello indica:

- ✓ Que una palabra clave que ha caracterizado a la actual administración de la Universidad es la centralización, no sabe si han caído en cuenta o no de que cada vez que centralizan un proceso, lo vuelven más lento y fracasa.
- ✓ Considera que este colegiado debería advertir aspectos sobre esto porque centralizaron comunicaciones y, no salió bien, centralizaron el área jurídica y, este año fue peor en la contratación del personal, centralizaron los pagos y esta semana todavía no había recibido el pago, el personal de apoyo.
- ✓ Cada vez que usan la palabra centralización, es para cometer errores, lo cual, según comenta tendría sentido porque esta es una universidad que por su propia infraestructura está descentralizada.
- ✓ Hay que llamar la atención sobre estos aspectos, por lo que se expone sobre los procedimientos de la Oficina de Registro y Control Académico, se puede armar un cuello de botella, entre más días se van a tener más estudiantes para homologar asignaturas, por ejemplo.

➤ La Señora Decana explica:

- ✓ Que, efectivamente, los elementos que mencionó el profesor Jhon Bello se conversaron en diferentes escenarios, tanto en el Consejo Académico, como en el grupo liderado por el ingeniero Juan Pablo Ramírez Andrade quien es el líder de la Oficina de Registro y Control Académico.
- ✓ En dicho espacio, también se les hizo un llamado sobre la pertinencia, en el sentido de si era este, el mejor momento para implementar esta instancia, también se dieron cuenta que se han cometido errores, sin embargo, hay una gran disposición para solucionar prontamente las situaciones.
- ✓ Efectivamente, el tema de la centralización con el personal de apoyo del área de sistemas, por ejemplo, ha traído problemas como Facultad.
- ✓ La situación expuesta por el Profesor Tomás Sánchez se tendría que revisar en aras de poder solucionar prontamente, no conoce si el PAIEP asistió, ayer la reunión que se tuvo con la Oficina de Registro y Control Académico, dicho espacio fue precisamente para presentar esas inquietudes. Invita al profesor, que eleve la solicitud a la Oficina de Registro y Control Académico.
- ✓ Es importante la programación en el marco del Calendario Académico porque si es cierto que se tienen limitaciones, pero, también se han tenido situaciones que se han salido de las manos de los proyectos curriculares. En la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, en donde han fallecido profesores, se tuvo que contratar de manera inmediata, considerando que este proceso puede durar hasta un mes,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

  
**Facultad de Ciencias y Educación**  
**Acta No. 10 A del 13 de marzo de 2025**

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <small>SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

para eso se tiene un grupo de profesores de planta que pueden soportar los procesos, sugiere que se revise si eso es viable.

- ✓ En todo momento, se ha hablado de que se está al servicio de la academia, la centralización de sus procesos se ha puesto de manifiesto y, se ha solicitado pensar en un periodo de transición para considerar, si es viable o no, se les sugirió que se contara con una persona en las sedes como un enlace que estuviera de manera permanente y, que se hiciera una valoración al finalizar el semestre, de las posibilidades o no de implementar esa estrategia.

**RESPUESTA:** Informe registrado con observaciones.

## 2. PERFILES CONCURSO DE PLANTA

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Gloria Elizalde, manifiesta varios aspectos que se recogen de la siguiente forma:
  - ✓ No entiende cuál es el afán de la administración de generar un nuevo concurso cuando los dos últimos han sido desastrosos, la primera vez fue por el idioma, el último fue por los títulos, ese concurso está demandado y, sin haber cambiado la norma. Cree que la administración está muy terca de generar un nuevo concurso, con las mismas condiciones del anterior.
  - ✓ Considera que, en ese afán de la centralización, quieren manejarlo todo. Sin embargo, se tiene que hacer la labor que se propone en la presente sesión, para garantizar que los docentes se pueden presentar.
  - ✓ Como colegiado, invita a que se haga una comunicación a la administración de la Universidad sobre cuál es el objetivo de tanto afán de hacer concursos antes de que se acabe el periodo de la actual administración.
- El profesor Tomás Sánchez, sobre el asunto, considera que no hay incompatibilidad entre la apertura de un nuevo concurso y las demandas que hay por el concurso anterior, salvo que fueran los mismos perfiles se tendrían problemas, entiende que el Consejo Superior Universitario está pensando ampliar la planta profesoral.
- La señora Decana, Esperanza del Pilar Infante Luna, manifiesta algunos elementos que se esbozan a continuación:
  - ✓ Que se debe asegurar que por lo menos dentro de los perfiles, se estén ofertando las carreras que pertenecen a la Facultad, para evitar las complicaciones que se presentaron con el concurso anterior.
  - ✓ Se cuenta con el dinero de los concursos que se declararon desiertos del año pasado, la idea es que no se corra el riesgo de perder esas plazas, lo cual sería muy complicado sobre todo porque en, este momento, hay muchos docentes que están en edad de pensión, además que en el marco de acreditación y se requieren docentes de planta.
  - ✓ Sobre la plaza de la docente Carmen Zamudio (q.e.p.d) llegó copia de comunicación de la Oficina de Talento Humano a la Vicerrectoría Académica en donde actualizan datos, quedando pendiente la certificación por la vacante del docente Jorge Rodríguez Bejarano.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Si se aprueba esta posible nueva vacante, según lo acordado en sesión anterior, se adicionaría un perfil, orientado hacia la educación en tecnología.
- De acuerdo con el tema citado, la señora decana esperanza del Pilar Infante se manifiesta así:
  - ✓ Orienta la presentación de la consolidación de los ajustes remitidos por los proyectos curriculares y unidades académicas, en relación con los perfiles que se declararon desiertos del concurso desarrollado en 2024 y, de las seis (6) plazas adicionales que serán presentadas para aprobación del CA, en la posibilidad que sean otorgadas para reemplazar fallecidos, pensionados y retirados.
  - ✓ Como estrategia de revisión y, con el fin de evitar lo acontecido en el anterior concurso, el Consejo de Facultad debe mirar que dentro de los perfiles que se convoquen, se propongan todos los títulos de pregrado y posgrado posibles, apoyándose para esto, con los coordinadores de los proyectos curriculares, la verificación en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES;
  - ✓ Propone que se organicen por equipos de trabajo con el fin de revisar cada uno de los perfiles en el siguiente orden:

EQUIPO- CONSEJEROS CONSEJO DE FACULTAD	PROYECTO CURRICULAR/UNIDAD ACADÉMICA	No. PERFILES DESIERTOS	NUEVAS PLAZAS
Sandra Soler Castillo, Sandra Quitián y Pedro José Vargas	Comunicación Social y Periodismo	1	1
	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	1	1
Pilar Infante, Jhon Bello Chávez y Luis Carlos García	Licenciatura En Biología	1	-
	Archivística y Gestión de la Información Digital	1	1
	Licenciatura En Ciencias Sociales	2	-
Gloria Elizalde y Gloria Rojas, Luis Carlos García y Señora Decana	Licenciatura En Educación Artística	2	1
	Proyecto Académico Educación en Tecnología- PAET	1	-
Tomás Sánchez, Alba Olaya y Alejandro McNeil.	Licenciatura en Educación Infantil	1	1
	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés	3	1
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>	<b>6</b>

**RESPUESTA:** En el marco de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 del acuerdo No. 002 de 2024 del Consejo Superior Universitario comunicar a la VA: a) mantener las trece (13) plazas declaradas desiertas del concurso de planta año 2024 , considerando las necesidades de la Facultad, b) remitir con recomendación a VA la matriz donde se incorporaron los ajustes solicitados para las plazas desiertas en el año 2024, diligenciados directamente por los proyectos curriculares c) aprobar la adición en la misma matriz de los perfiles correspondientes a seis (6) plazas de docentes pensionados, fallecidos y/o retirados que se registran con corte a 3 de marzo del año 2025, según la información allegada por la Vicerrectoría Académica. Esto, en la posibilidad que estas sean aprobadas por el Consejo Académico d) Aprobar los equipos de docentes conformados para la revisión de los perfiles propuestos por los proyectos curriculares, según contenido de la presente acta e) Aprobar la información de los perfiles, presentados por cada equipo de trabajo, la cual debe radicarse al CF por el correo del mismo consejo y, luego de hacer la consolidación, ponerla en conocimiento de la decana para verificación definitiva y posterior remisión a VA f) remitir a los respectivos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

proyectos curriculares y al PAET, la información de los perfiles recomendados por este organismo y radicados ante la Vicerrectoría Académica. Dejar consolidado de los mismos anexos a esta acta.

### 3. CRITERIOS PRUEBAS ORAL Y ESCRITA

- Presenta al Consejo de Facultad los criterios de calificación de factores de evaluación de pruebas orales y escritas que se enviaron para el concurso del año 2024 como se relaciona a continuación:

Rúbrica de evaluación del ensayo			
	Nivel 1:	Nivel 2:	Nivel 3:
Calidad Global del Ensayo	El ensayo carece de tesis clara, tiene argumentos débiles y desorganizados, evidencia escasa y mal citada, lenguaje confuso con errores y transiciones abruptas, y falta de originalidad y profundidad en el enfoque del tema.	El ensayo presenta una tesis clara, argumentos adecuados, evidencia pertinente, aunque limitada, estructura lógica, lenguaje generalmente claro con algunos errores menores, transiciones correctas y un estilo apropiado. Muestra comprensión razonable del tema y algunas ideas interesantes.	El ensayo tiene una tesis clara, argumentos sólidos, evidencia abundante y bien citada, estructura lógica, lenguaje preciso y pocas faltas. Las transiciones son fluidas, el estilo atractivo y presenta una perspectiva original con ideas interesantes.
Valor (máximo XX puntos)			

Rúbrica de evaluación de presentación oral			
	Nivel 1:	Nivel 2:	Nivel 3:
Calidad Global de la presentación oral	La presentación no es organizada y es difícil de comprender. El contenido es superficial, mal investigado y con poca evidencia relevante. Los apoyos visuales son de baja calidad o ineficaces. No logra captar ni mantener el interés de la audiencia, mostrando falta de preparación. Respuestas vagas, imprecisas, sin aclarar dudas; actitud reservada.	La presentación tiene una estructura lógica y contenido adecuado con evidencia relevante. El presentador explica bien los conceptos, usa apoyos visuales efectivamente, muestra confianza y entusiasmo moderados, mantiene contacto visual y una interacción adecuada con la audiencia. La preparación es evidente. Respuestas claras, pertinentes; actitud profesional y abierta.	La presentación está muy bien estructurada con introducción clara, desarrollo coherente y conclusión efectiva. El contenido es profundo y bien investigado, con evidencia abundante y relevante. El presentador explica claramente y utiliza apoyos visuales de manera efectiva.
Valor (máximo XX puntos)			

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
 Acta No. 10 A del 13 de marzo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

**RESPUESTA:** Por unanimidad se avala remitir a la Vicerrectoría Académica la propuesta de criterios de calificación de factores de evaluación para la **aprobación** por parte del Consejo Académico, en el marco de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 21º del acuerdo No. 002 de 2024 del Consejo Superior Universitario.

#### VARIOS- EXCEPCIONALIDADES

**DESARROLLO SESIONES CONSEJO DE FACULTAD.** Solicita la profesora Sandra Soler Castillo.

- La profesora Sandra Soler, coordinadora de la unidad de investigaciones, propone que en las sesiones presenciales del Consejo de Facultad se trate también la agenda de casos, porque desde su perspectiva, no se están debatiendo los puntos, la dinámica que se está haciendo es rápida, por eso considera que se debatan los casos, en las sesiones presenciales al menos, por los consejeros con voto, cree que el volumen de comunicaciones que se les está enviando no permite concentrarse en las respuestas.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Tomás Sánchez indica:
  - ✓ Que, si bien no tiene voto, en la medida de lo posible procura conceptualizar la agenda virtual, sabe que eso puede duplicar el trabajo; desde la pandemia, se instaló esa modalidad, en virtud en la agilidad del desarrollo de las sesiones del Consejo.
  - ✓ Efectivamente, los temas se prestan para mucho debate, si no se es juicioso con el uso de la palabra, seguramente se irá a extender mucho, es un riesgo que se puede correr, si se traen a la plenaria presencial los casos que ingresan a la agenda. Recuerda las sesiones con la entonces Decana Luz Marlene Durán, donde se incorporaban todas las minicias de lo administrativo, iniciando la plenaria a las 8:00 a.m. y se llegaba las 5:00 p.m., sin haber terminado.
  - ✓ En la Decanatura del profesor Ómer Calderón llamaba la atención porque fundamentalmente se tendría que contar con el concepto de los consejeros con voz y voto, pero a veces no se completa el quórum de estos.
  - ✓ Le preguntaba a algún abogado adscrito a la Facultad, si eso era problemático, porque debería participar la mitad más uno, de los integrantes con voz y voto del Consejo de Facultad, el abogado le indicaba que solamente se puede contar con quienes votan, por ello, una determinación debería tomarse con la mitad más uno de los votantes y, no con quienes respondan.
  - ✓ Le parece que la dinámica de la agenda virtual está bien, si se hace el ejercicio, pero sería muy dispendioso si se trae a la plenaria de un Consejo de Facultad todo ese conjunto de casos que son administrativos, que se pueden resolver por agendas escritas.
  - ✓ Indica que es admirable el trabajo que hace la Secretaría Académica de enviar la información bien contextualizada, como la presentan en las agendas escritas.
  - ✓ No se tiene claridad sobre lo que se entiende por fuerza mayor, no está en las leyes de nivel nacional, ni en la normatividad interna, porque todo va a depender de la perspectiva de análisis que se tenga.
  - ✓ Como en el Consejo Superior Universitario y Consejo Académico, hay comisiones, los casos, podrían trabajarse por comisiones, aspecto que también está contemplado en el reglamento interno del Consejo, en algún momento se trabajó así en este colegiado, en donde cada comisión presentaba los casos para determinación del Consejo en pleno.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

*Facultad de Ciencias y Educación*  
*Acta No. 10 A del 13 de marzo de 2025*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Por su parte, suele participar de las agendas escritas del Consejo de Facultad, espera que estas observaciones no sean las que orienten a los demás consejeros, porque se supone que cada quien debe tener criterio propio.
- ✓ Si bien, el Consejo tiene un momento determinado, está la eventualidad de que se presenten situaciones extraordinarias, que, así mismo, no deben volverse permanentes, que se pueden tratar por consultas *ad referéndum*, sería interesante distribuir por equipos de trabajo y, confiar lo que se hace por las comisiones.

➤ La profesora Alba Olaya expresa:

- ✓ Que, es invitada al Consejo, por lo tanto, no tiene voto.
- ✓ Sin embargo, invita a que se tome la decisión con cuidado, pensando en el trabajo que hace la Secretaría Académica, al levantar las actas, implica que cada 8 días después del acta se tiene que empezar a proyectar las respuestas de cada caso, si se considera tener una sola sesión, tendría que contarse con una persona adicional de apoyo, ya que sería mucho trabajo para una sola persona.
- ✓ Se podría pensar en otra estrategia, como la que se hizo el día de hoy, en donde desde la Secretaría Académica, se envía un análisis previo en la agenda y que, por equipos de profesores, se hiciera un barrido de los de los casos para ser resueltos.

➤ La señora Secretaria Académica, informa:

- ✓ Que las dinámicas de desarrollo de las sesiones, han surgido durante la trayectoria del Consejo de Facultad, que han venido acrecentándose demasiado.
- ✓ Manifiesta que “el punto” está en quién tiene la competencia para tomar decisión frente a determinado caso. Es claro que los casos que entran al CF, compete resolverlos por el Consejo, eso está direccionado en las diferentes normativas institucionales.
- ✓ Como secretaria, lo que hace es presentar los casos a este órgano colegiado, brindándoles un contexto de cada uno, para que pueda generarse una respuesta con objetividad. En su mayoría son solicitudes de los estudiantes y de los profesores que tienen su fundamento en la norma institucional.
- ✓ La fuerza mayor que sustenta la radicación de solicitudes extemporáneas, continúa generando discusión sobre cuáles serían eventos aplican en ese contexto, si los de salud, las dificultades en la economía de los estudiantes, entre otros, allí se dilatan los análisis.
- ✓ Comenta que, en realidad, la agenda de casos **para resolver virtualmente** por los consejeros en un tiempo determinado, se dio a partir de la apreciación de la docente Janet Villarreal quien fue la Decana en su momento. Ella, de manera ordenada propuso y sostuvo que se aplicara esa modalidad como una forma de agilizar en un tiempo prudente la resolución de los casos, por parte del CF.
- ✓ En realidad, la modalidad de agenda virtual ha agilizado los procesos, modalidad que se contempla en el reglamento de I FEC, así como las consultas prioritarias.
- ✓ Indica que tal como la profesora Sandra Soler lo informa, ella no participa en las agendas ni en las consultas prioritarias por considerar que son muchas las comunicaciones, sin embargo, recientemente lo ha hecho en algunos casos.
- ✓ Ante las propuestas que surgen de las intervenciones, la secretaria académica, señala que el reglamento establece los días jueves para CF, establece además unas comisiones accidentales que apoyan el trabajo de análisis de los casos y, estos, los presentan sugiriendo alguna solución puntual, para cada uno, así se ha hecho en ocasiones anteriores.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Refiriéndose al por qué se mencionan las normas en los diferentes casos, señala que es su deber y obligación como funcionaria, **conocerlas, aplicarlas y darlas a conocer**, no las puede omitir y no lo haría porque sabe de su responsabilidad.
- ✓ No todas las solicitudes que se radican ingresan al CF, por secretaría académica se responde un porcentaje altísimo que se resuelve en el marco de las normas, pero, sobre lo que compete al CF, devuelve las solicitudes que no traen soportes, excepto en ocasiones donde insisten en que el CF conozca el caso.
- ✓ Sobre los invitados al CF, indica que sus apreciaciones si revisten gran importancia y guían la redacción de las respuestas; los invitados que aquí, con el tiempo se han vuelto permanentes, ayudan a resolver los casos.
- ✓ En cuanto a las consultas prioritarias son eventuales, obedecen a la urgencia en ser respondidas por el CF.
- ✓ Recomienda que, si se van a traer a plenaria, por comisiones se trabajen los casos, se reúnan para estudiar los mismos con anticipación y, en plenaria pueden presentar sus conceptos y sugerir la respuesta, como se ha dicho, así se hacía antes.
- ✓ Sobre lo manifestado por el profesor Luis Carlos García indica que lo que ingresa al CF, es porque la decisión le corresponde darla al Consejo de Facultad como organismo decisorio, NO se trata de respaldar a la secretaría, sino que es de responsabilidad del CF.

➤ El profesor Alejandro McNeil expresa:

- ✓ Que, por su parte, trata de ser juicioso con las responsabilidades del Consejo, sin embargo, se ha visto alcanzado en algunos aspectos, hay que tener presente que muchas de las solicitudes también tienen **tiempos y, que estos justifican en muchas ocasiones las consultas prioritarias**.
- ✓ No sabe si la profesora Soler, se refiere especialmente a la agenda Excel o a la frecuencia con la que aparecen las consultas prioritarias, las cuales generalmente, no toman mucho tiempo en responderse, si bien, a veces, sí se presentan varias **no es algo que exija una cantidad de tiempo que genere incomodidad**.
- ✓ Le parece que la agenda por consulta sirve porque cuando se ponen a disertar, se repite lo que han dicho otros y ahí simplemente hay decisiones que no ameritan siquiera una discusión, sino una decisión previa.
- ✓ También le parece importante la agenda porque a veces es necesario que desde las coordinaciones se hagan revisiones documentales, para poder responder el caso concreto, en lo personal, sabe que es mucho trabajo, pero, **hay que tener que presente que no es un programa sino toda la Facultad, eso implica un manejo considerable de información**.
- ✓ Considera que una opción, podría ser que la Secretaría Académica en vez de agendar ciertos casos, se devuelvan por oficio indicando que no es del Consejo sino de trámite interno.
- ✓ Ha habido muchas ocasiones en las que, casi la totalidad del Consejo, en la sesión presencial, se dedica a otras cosas que también requieren un análisis mucho más profundo, por ejemplo, del doctorado han venido a exponer, justificar y analizar ciertas cosas que requieren para llegar a una decisión.
- ✓ Hay muchas ocasiones en las que la jornada completa no se dedica a trabajar los casos, sino a otras cosas sobrevivientes y, sin embargo, los casos deben mantenerse al día porque hay tiempos normativos para resolverlos y, en ese sentido, hay muchas cosas que ameritan dedicación total a la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

jornada del Consejo, siendo una gran inversión de tiempo en virtud de la cantidad de casos adicionales.

➤ La profesora Gloria Elizalde indica:

- ✓ Que, a las agendas llegan casos que se resolverían en la primera instancia que son los consejos curriculares, se tendría que llamar la atención a estos para que antes de enviarlos al Consejo de Facultad los resuelvan y, no recarguen de trabajo al CF. Por ejemplo, la revisión de una nota la resuelve el consejo curricular, si fuese el caso, asignar un segundo evaluador, además, porque no se tiene la competencia de los saberes de todos los consejos.
- ✓ Le parece que hay muchos casos que los debe resolver Bienestar Universitario antes de llegar al Consejo, de lo cual se debería llamar la atención a esas instancias para que el Consejo de Facultad, sea la última instancia.

➤ El profesor Jhon Bello manifiesta:

- ✓ Que, él tampoco tiene voto, sin embargo, siempre lee la agenda virtual, si tiene dudas se acerca a la Secretaría Académica para recibir orientación, solamente escribe en los casos en los que considera pertinente hacerlo.
- ✓ Indica que la forma en cómo se hacen las actas, en estas aparece cada caso, pero no hay una decisión por voto, al participar como invitado estaría influenciando la decisión, por eso usualmente no pone conceptos porque se sabe que hay algunas cosas que trata el Consejo que pueden ser graves y, que tendrían efectos legales, en su caso lo evita.
- ✓ Considera que hay una dificultad con la forma de las actas, en términos de la virtualidad, que eso sería algo que en algún momento se podría discutir.
- ✓ Siente que algo ha cambiado en el consejo desde la última vez que estuvo y, es la contundencia en la aplicación de la norma. El problema de moverse de la norma, genera el derecho a la igualdad.
- ✓ Se ha movido en términos de que todo es fuerza mayor, la responsabilidad del Consejo es responder de fondo, no enviar a Bienestar Universitario, esa solicitud podría ser anexa a la decisión de fondo, el uso de la normatividad es un problema que se tiene porque no se tiene una configuración que diga qué casos son de fuerza mayor.
- ✓ Aplicar la norma con claridad, sería el primer ejercicio que se tiene que hacer, dejar claro para cada caso, qué es y qué no es posible, se han estudiado casos de solicitud de recibo de matrícula extemporánea, cuando han pasado 8 semanas del semestre, la culpa es del Consejo de Facultad, cuando debería negarse, por estar por fuera de términos.
- ✓ Sobre la propuesta, considera que si se va a ser ágil, apegándose a la norma se puede traer y evidentemente se sacan mejor los casos con la participación del Consejo, porque este consejo no usa votaciones y en las actas pareciera que siempre hay votación por unanimidad para los que votan, es una dificultad que tienen ese tipo de actas que se hacen a partir de la consulta virtual, si se va a traer se tiene que ser conscientes de aplicar la norma y, en casos que sí serían de fuerza mayor.

➤ El profesor Luis Carlos García señala:

- ✓ Que ha notado, QUE muchas veces los coordinadores u otras instancias, quieren delegar en el Consejo lo que debió haberse respondido en su momento, por su parte, contempla lo que la Secretaría

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Académica analiza y, ese análisis deja de ver, si es viable o no es viable, considera que la Secretaría Académica necesita tener respaldo y, por eso muchas veces apoya lo que se orienta;

- ✓ Le parece que, de manera virtual los casos sí ayudan a evitar discusiones que llevan mucho tiempo, para el final llegar a tener que aplicar la norma como se orienta desde el principio.
- ✓ Si se tuviera que tomar decisión, se inclina porque se siga con la misma dinámica, lo cual no significa que no haya momentos de duda, en esos casos, prefiere no conceptuar sobre la solicitud, lo que se está buscando es que haya un respaldo institucional y se debe dar el mismo.

➤ La profesora Sandra Quitian considera:

- ✓ Que con el ánimo de poder tener la claridad de los llamados a la normatividad, sobre el ejercicio de que ciertas decisiones deben ser resultado de un quórum de votación a quién le corresponde, desde la disertaciones que se han dado, sugiere que se intente hacer un ejercicio piloto, en esa línea de mejorar la posibilidad de funcionamiento que tiene la Secretaría de este Consejo frente a lo que queda registrado como decisorio y de respuesta a los peticionarios y que, en una lógica más diligente, todos los integrantes del Consejo, puedan sentirse más involucrados.
- ✓ Pregunta si cuando envían todas las actas para lectura del Consejo facultad, los integrantes están manifestando que se aprueban, esto en el sentido de revisar los procedimientos internos, para mejorar y optimizarlos, porque todos de alguna manera invierten una gran cantidad de tiempo, no solo en las sesiones presenciales, pensar en cómo optimizar esas condiciones para que la Secretaría Académica, que tiene una responsabilidad grande en el ejercicio de desarrollo del Consejo de Facultad, realmente tenga respaldo.

➤ La profesora Sandra Soler señala que la agenda está dividida en temas importantes, se discuten temas centrales en las plenarias, sobre la agenda de casos, cuando estuvo en el Consejo, la SA presentaba los casos y, los consejeros daban la determinación; manifiesta que no le ve como un problema hacerlo así, reitera que le parece complicado estar recibiendo tantas solicitudes del Consejo, porque no se puede concentrar, manifiesta ante el Consejo tener solo un día para dedicarse a las labores de este colegiado que sería el día jueves, no quiere estar recibiendo comunicaciones ni atendiendo el Consejo de Facultad, en un día diferente.

➤ La Señora Decana precisa:

- ✓ Que no se está debatiendo sobre los temas del orden académico
- ✓ Que la docente Soler hace referencia a la discusión de casos de profesores y estudiantes, sobre los cuales inclusive sugiere que se debe tener una primera jornada para revisar la normatividad y los lineamientos
- ✓ Esto para ponerse de acuerdo porque a veces se ven subjetivos algunos conceptos, no hay coherencia en la decisión, la Secretaría Académica hace lo que mejor puede para poder determinar la respuesta, conforme a los conceptos que se presenten.
- ✓ Indica que en otros colegiados no se presenta un análisis como el que entrega la Secretaría Académica de la Facultad.
- ✓ Lo que ha visto es que, la Secretaría Académica orienta lineamientos normativos, sin embargo, pese a que se ponen en los casos, parece que a veces se ignoraran por parte de los consejeros, se ha visto que tampoco son consistentes con las decisiones a pesar de que los lineamientos normativos son los mismos.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
 Acta No. 10 A del 13 de marzo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Siente que no todo debería ser discutido en plenarias porque hay cosas en las que se pueden dar por enterados, si hay elementos que son coyunturales como los casos de estudiantes y algunos casos particulares de profesores.
- ✓ Frente a situaciones que pueden dar origen a procesos disciplinarios, hay casos de estudiantes en donde desde su perspectiva, se ha evidenciado retrocesos porque se sugiere pedir apoyo o informe de Bienestar Universitario o del proyecto curricular para determinar.
- ✓ Le parece que cuando no se tenga suficiente información por parte del peticionario, proponer un procedimiento en el que, sin vulnerar el derecho a los estudiantes, se puedan tener lineamientos para recibir las solicitudes de estos, con la suficiente información, que eviten retrocesos y, en el que haya una valoración desde lo académico en todo lo que es de fuerza mayor.
- ✓ Cree que eso ayudaría a que no se tuviera retrocesos, se pudieran hacer esas discusiones para que, realmente, sea un elemento no de mayoría sino consensuado y analizado y, que más allá, inclusive, lleve a presentar estrategias desde lo académico, para disminuir las situaciones que se están presentando.
- ✓ Explica que, en el Consejo Académico, se reúnen por comisiones y presentan los casos, indica que se tendría que también valorar si las comisiones que establece el Consejo de Facultad están o no funcionando, porque ha habido ocasiones en las que ha tenido que revisar el trabajo de la comisión o se evidencia que solo un docente de los delegados hace la tarea;
- ✓ Le parece importante que, en la primera sesión, en la que se establezca un piloto, se revise la norma y se converse sobre lineamientos y elementos, propone que sea el 3 de abril.
- ✓ Esto considerando que el siguiente jueves se tienen las ceremonias de grados, también para pensar cómo se trabajará cuando se cruce con diferentes actividades, ese día se pueden revisar las comisiones, revisar si todo entra a la agenda, si funciona o no, será tener un tiempo prudencial para valorar, mejorar y avanzar.

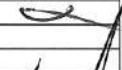
**RESPUESTA:** a) aprobar que el 3 de abril se realice un **piloto** en plenaria presencial para la revisión de casos, en donde, se establezcan, lineamientos, comisiones y demás aspectos para el desarrollo de las sesiones de análisis de casos b) Mientras tanto, continuar trabajando de manera virtual, las agendas.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo las 11:27 a.m. y en constancia firman:

  
**ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA**  
 Presidente Consejo de Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

  
**IRMA ARIZA PEÑA**  
 Secretaria Consejo Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	CPS Profesional - Secretaría Académica FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Esperanza del Pilar Infante Luna	Presidente Consejo de Facultad	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
 Acta No. 10 A del 13 de marzo de 2025